

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, Veintisiete (27) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante. KARIN EDUARDO RAMOS DIAZ  
Demandado. FABIO DE JESUS RODRIGUEZ  
Rad. 204004089001-2021-00406-00

Revisado el expediente, en Acta de audiencia de fecha Marzo 09 del 2023 se fijó fecha de la audiencia para el día 28 de Marzo de 2023 a las 3 PM, seguida por el Art. 392 del Código General del Proceso. Una vez revisada la agenda del señor Juez, se hace necesario reprogramar la fecha de audiencia, por tener ese mismo día y a la misma hora audiencia con preso y vencimiento de término, con radicado: 201786001088-2023-00036.

Por lo anterior este despacho reprogramara la audiencia de que trata el Art 392 del Código General del Proceso, para el día Martes Veinticinco (25) Abril del año Dos mil Veintitrés (2023) a las 9:00 AM.

Por lo anterior este Juzgado,

RESUELVE

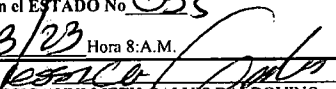
**PRIMERO:** Fíjese como nueva fecha para la realización de la audiencia del Art. 392 del C.G.P, el día Martes Veinticinco (25) Abril del año Dos mil Veintitrés (2023) a las 9:00 AM.

**SEGUNDO:** Se le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones procesales previstas en el 372 numeral 4 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS  
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 055
28/03/23 Hora 8:A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaría